



RESOLUCION DIRECTORAL

30 DIC. 2016

Comas,

Vistos: El Oficio N° 01-2016-AS 044-HSEB;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°615-2016-DG-SA-HSEB de fecha 30.DIC.2016, se aprobó el Expediente de Contratación y se designó el Comité de Selección para el Procedimiento que se detalla:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCION 2017	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada N° 044-2016-CS/HSEB	Adquisición de Peróxido de Hidrogeno al 6%	Donaciones y Transferencias	S/ 136,220.35	S/ 136,220.35

Que, mediante el expediente y documento del Visto, el Comité de Selección designado, ha formulado las Bases Administrativas del referido Proceso de Selección, para que se emita la resolución directoral correspondiente;

Que, el Artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, concordante con lo dispuesto por el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF, el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, conteniendo la información referida a las especificaciones técnicas de lo que se va a contratar, indagaciones de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario, la determinación del procedimiento de selección, sistema de contratación y la modalidad de contratación a utilizarse;

Que, el Artículo 20° del Reglamento, señala para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los Documentos del procedimiento de selección señalado en el Artículo 26° del Reglamento;

Por las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad con Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 350-2015-EF, y las atribuciones conferidas por R.M. N°795-2003-SA.DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008; que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales"; y con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar, las Bases Administrativas del Procedimiento, que se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCION 2017	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada N° 044-2016-CS/HSEB	Adquisición de Peróxido de Hidrogeno al 6%	Donaciones y Transferencias	S/ 136,220.35	S/ 136,220.35

Artículo 2° - Encargar, a la Oficina de Logística, la publicación y notificación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE del OSCE, así como al Comité de Selección y Órganos correspondientes, para las acciones pertinentes, para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de los mismos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Logística
- () Órgano de Control Institucional
- () Comité de Selección
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo Central

CABM/EMRL/CMAM/JLZB

PERU: Administración Ejecutiva de Servicios de Salud del Hospital "Sergio E. Bernales"
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19608

